

21/01/2020 - 11:22 AM Imprimir

Número total de indicadores	11	% de metas cerradas sobre el total
Número de indicadores con línea base definida	1	100.00 %
Número de indicadores con metas definidas y cerradas	11	100.00 %

No.	Indicador			Frecuencia	Comportamiento	Jerarquia de Indicador	Línea Base Inicial	Metas Cerradas	Agrupado
	crementar la eficio Dimiento a la ejecu		ontrol al cumplimie	ento de norm	nativas v	igentes y			
4.2	A58 Razón de eficiencia del gasto	Registros del Establecimiento de Salud - AS400 - Archivo Plano	Sandra Genoveva Ramos Valencia	12	Discreto	Resultados	0	SÍ	NO
4.3	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	Cédula Presupuestaria Sistema E-SIGEF del Establecimiento de Salud	Sandra Genoveva Ramos Valencia	12	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO
4.4	A63 Razón de eficiencia del gasto	Cédula Presupuestaria Sistema E-SIGEF - AS400 Archivo Plano	Sandra Genoveva Ramos Valencia	4	Discreto	Resultados	0	SÍ	NO
adm		quisiciones, una ac	lecuada provisi	ón de servic	el seguimiento a la ios generales; elab notor				es de
5.1	A56 Porcentaje de operatividad de equipos de infraestructura del establecimiento de salud	Registro Administrativo - Recopilados en el establecimiento de salud	Sandra Genoveva Ramos Valencia	12	Discreto	Resultados	0	SÍ	NO
5.2	A57 Porcentaje de operatividad de equipos médicos	Registro Administrativo - Recopilados en el establecimiento de salud	Sandra Genoveva Ramos Valencia	12	Discreto	Resultados	0	SÍ	NO
5.3	A54 Porcentaje de cumplimiento del plan de intervención para el Índice de Seguridad Hospitalaria	Registro Administrativo - Informe de evaluación del ISH - Gestión de Riesgos del Establecimiento de Salud	Sandra Genoveva Ramos Valencia	3	Continuo	Resultados	0	sí	NO
5.4	A35 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de	Registro Administrativo de cada Centro	Sandra Genoveva Ramos	12	Continuo	Resultados	0.9562	SÍ	NO

No.	Indicador	Fuente	Responsable	Frecuencia	Comportamiento	Jerarquia de Indicador	Línea Base Inicial	Metas Cerradas	Agrupado	
	Contratación - Establecimiento de Salud - Fond	I Proclinilograria	Valencia							
5.5	A55 Porcentaje de operatividad de ambulancias de transporte primario y secundario		Sandra Genoveva Ramos Valencia	12	Discreto	Resultados	0	SÍ	NO	
		lidad de la atención aplicación de proto								
6.1	M51 Porcentaje de fármacos de cuadro básico con stock mayo o igual al stock mínimo	Registros del Establecimiento de Salud - Matriz	Sandra Genoveva Ramos Valencia	12	Discreto	Resultados	0	sí	NO	
6.2	M109 Porcentajo de dispositivos médicos con stock mayor al mínimo	stock mayor al stock mínimo - Unidad de Servicios Generales	Sandra Genoveva Ramos Valencia	12	Discreto	Resultados	0	SÍ	NO	
		ciencia en las compe ejoramiento de la ev					DIANTE	la ejecució	n del plan	
7.1	A59 Porcentaje de personal capacitado en Establecimiento de Salud	Registros Administrativos - Matriz de ejecución del Plan Institucional de Capacitación - Matriz de Detección de Necesidades de Capacitación	Sandra Genoveva Ramos Valencia	2	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO	
	luadi aa alau	4.2 450 Da-4a da afi			Detallada(Período)				
De		Indicadores - Construcción Detallada(Período) 4.2 A58 Razón de eficiencia del gasto Mide la eficiencia del gasto considerando para ello que con menor ejecución presupuestaria se pueden otorga facturar más prestaciones de salud. El indicador considera solamente gasto corriente. Consideraciones: Monto Devengado = (igual) Monto Facturado: Equilibrio Monto Devengado > (mayor) Monto Facturado: No Eficiente Monto Devengado < (menor) Monto Facturado: Eficiente VARIABLES Y CONCEPTOS: - GASTO CORRIENTE: Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos esas características. Los grupos de gasto corriente son: 51, 53, 57, 58, 99								

- REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS: Art. 103.- Programación y ejecución de devengados.- El reconocimiento de la obligación o devengado se establece mediante acto administrativo expreso, en el que la autoridad reconoce una obligación a un tercero, como consecuencia de la recepción de los bienes, obras y servicios previamente convenidos o contratados, adquiridos por autoridad competente.

El devengamiento podrá generarse y registrarse simultáneamente con la generación del compromiso presupuestario, en el caso de que la obligación se produzca sin la contraprestación respectiva, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas. La obligación causará la afectación del compromiso y del devengado por el mismo monto.

META:

- La meta es definida por la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar

LIMITACIONES:

1. No incluye cuentas de los grupos de gasto de inversión y capital

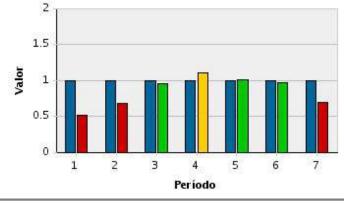
BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA:

- Clasificador Proforma 2019 rige a partir 1 enero 2019 para Registro Oficial
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Acuerdo Ministerial 0091-2017 Ministerio de Salud Pública

Método de cálculo Monto de gasto corriente devengado del período / Monto facturado del período preliminar

Umbral Amarillo Entre 10.00 % v 15.00 %

Offibrat Affiantio	Ichine 10.0	00 /6 y 15.	00 /6									
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	1	1	1	1	1	1	1					
Resultado	0.517	0.6733	0.9489	1.1032	1.0027	0.9714	0.698					
Estado	0	0		$\overline{}$			0					



Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Indicador

4.3 A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo

Mide la ejecución del presupuesto del gasto o egreso corriente del Establecimiento de Salud. Considera el monto devengado acumulado de todos los grupos de gasto corriente sobre el monto codificado de todos los grupos de gasto corriente.

Los grupos de egreso o gasto corriente son: 51, 53, 57, 58, 99

51= EGRESOS EN PERSONAL.- Egresos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato y pasantías

53= BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.- Egresos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público.

Descripción del Indicador

57= OTROS EGRESOS CORRIENTES.- Egresos por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales.

58= TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES.- Comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos

99= OTROS PASÍVOS.- Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales

VARIABLES Y CONCEPTOS:

-EGRESOS O GASTO CORRIENTES.- Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin

contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

-PRESUPUESTO CODIFICADO: Es la asignación de recursos basados en un supuesto, el mismo que va sufriendo cambios según las necesidades reales.

META:

- La meta es definida por la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar

SUPUESTOS

1. Se espera que lo programado en el presupuesto anual no sea sujeto de medidas restrictivas

LIMITACIONES:

1. No incluye cuentas de los grupos de gasto de inversión y capital.

BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA:

- Ley de Seguridad Social Art. 56 y 55 Estimación de Ingresos y Egresos; y, Ejecución presupuestaria
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Sección IV Ejecución Presupuestaria
- Normas Técnicas de Presupuesto Numeral 2.4 Ejecución presupuestaria
- Clasificador Proforma 2019 rige a partir 1 enero 2019 para Registro Oficial.

Método de cálculo | Monto devengado acumulado Gasto Corriente / Presupuesto codificado de Gasto Corriente

Umbral Amarillo Entre 10.00 % y 15.00 % Período Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic 0.04 0.25 0.3 0.37 0.45 0.52 0.6 0.75 0.85 0.95 Meta 0.1 0.68 0.4455 0.0523 0.1086 0.1858 0.2777 0.3676 0.5066 0.5939 0.7272 0.812 0.9727 Resultado 0.662

0.8 0.6 0.4 0.2 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Periodo

Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Meta

Indicador

Estado

4.4 A63 Razón de eficiencia del gasto

Mide la gestión de la ejecución del gasto corriente con respecto a la facturación por la venta de servicios de salud a la administradora. Los establecimientos de salud deberán alcanzar el equilibrio financiero, para ello debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

-O-Resultado

CONSIDERACIONES:

Monto Devengado = (igual) Monto Facturado: Equilibrio "Eficientes"

Monto Devengado > (mayor) Monto Facturado: No Eficientes

Monto Devengado < (menor) Monto Facturado: Eficientes (siempre y cuando el establecimiento de salud se encuentre con un adecuado porcentaje de ejecución presupuestaria del 8.33% mensual, garantizando que todas sus dependencias cuenten con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus actividades en calidad, cantidad y oportunidad).

Descripción del Indicador

- El indicador tiene una configuración con Banda de Tolerancia, con umbrales específicos para este indicador de la siguiente manera:
- *Semáforo verde cuando el resultado del periodo tiene una desviación de más/menos (+/-) 15% al valor de la
- *Semáforo amarillo cuando el resultado del periodo tiene una desviación entre 15% a 20% más/menos (+/-) frente a la meta,
- *Semáforo rojo cuando el resultado del periodo tiene una desviación mayor al 20%(+/-) frente a la meta.
- Para el reporte del indicador se debe tomar el monto del devengado y el facturado de forma acumulada al

período de reporte. Ejemplo: para el reporte del trimestre Julio - Septiembre considerar el monto acumulado tanto del devengado como del facturado de enero a septiembre.

VARIABLES Y CONCEPTOS:

- EGRESOS O GASTO CORRIENTES.- Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

Los grupos de egreso o gasto corriente son: 51, 53, 57, 58, 99

- 51= EGRESOS EN PERSONAL.- Egresos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato y pasantías
- 53= BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.- Egresos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público.
- 57= OTROS EGRESOS CORRIENTES.- Egresos por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales.
- 58= TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES.- Comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos
- 99= OTROS PASIVOS.- Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales

META:

- La meta definida por la DSGSIF para todos los establecimientos de salud es del 100% (punto de equilibrio)

LIMITACIONES:

1. No incluye cuentas de los grupos de gasto de inversión y capital

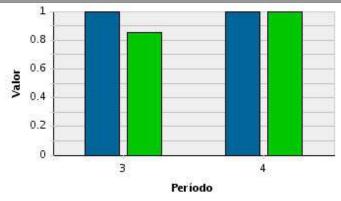
BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA:

- Clasificador Proforma 2019 rige a partir 1 enero 2019 para Registro Oficial
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Acuerdo Ministerial 0091-2017 Ministerio de Salud Pública
- Ley de Seguridad Social Art. 121

Método de cálculo | Monto de gasto corriente devengado acumulado al período / Monto facturado acumulado al período

Umbral Amarillo	Entre 15.00 % y 20.00 %
-----------------	-------------------------

Offibrat Affiantio	JEHUE 13.00 76 y 20.00 76			
Período	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta			1	1
Resultado			0.8548	0.9977
Estado				



Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Indicador5.1 A56 Porcentaje de operatividad de equipos de infraestructura del establecimiento de saludMide la proporción de días en el mes que se cuenta con equipamiento (inventariado) de infraestructura operativo

en el Establecimiento de salud.

Descripción del Indicador

VARIABLES Y CONCEPTOS:

- DÍAS EQUIPOS OPERATIVOS: Se considera el total de días que los equipos funcionan correctamente, y que por lo tanto están operativos en el período.
- EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA: Son todos los que están empotrados en la infraestructura de un establecimiento de salud e inherentes a las ingenieras tales como: ascensores, calderos, chillers (equipamiento

mecánico), bombas, gases medicinales, transporte y neumático, transformadores, generadores, UPS, subestación eléctrica.

META:

- La meta es definida por la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar.

LIMITACIONES

- 1. No aplica.

BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA:

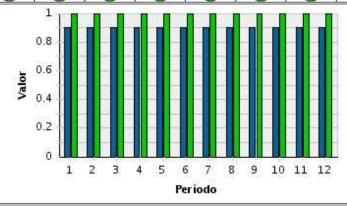
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.
- Acuerdo 39 (408-32) Manual de Buenas Prácticas para la administración, gestión y uso de las edificaciones del sector público.

Método de cálculo

Sumatoria de días de equipos de infraestructura operativos en el período / (Total días del mes * Total de equipos de infraestructura de la unidad médica)

Umbral Amarillo Entre 100.00 % y 85.00 %

Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
Resultado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Estado												



Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Indicador

5.2 A57 Porcentaje de operatividad de equipos médicos

Mide la proporción de días en el mes que se cuenta con equipamiento médico operativo de alta, mediana y baja complejidad.

VARIABLES Y CONCEPTOS:

- DÍAS EQUIPOS OPERATIVOS: Se considera el total de días que los equipos funcionan correctamente, y que por lo tanto están operativos en el periodo.
- EQUIPOS MÉDICOS: Maquina operacional y funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, electrónicos, incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, destinado por el fabricante a ser usado en seres humanos con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de una enfermedad o lesión. Requiere calibración, mantenimiento, reparación, capacitación de los usuarios y retirada del servicio.

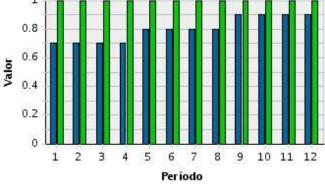
Descripción del Indicador

El equipamiento médico se puede clasificar de acuerdo a varios parámetros, soporte de vida, complejidad tecnológica, diagnóstico, etc. Con respecto a la complejidad tecnológica el equipamiento médico se determina de la siguiente manera:

- EQUIPO MÉDICO DE ALTA COMPLEJIDAD: Equipos con tecnologías avanzadas y de costo elevado, que pueden servir tanto para el diagnóstico como para el soporte de vida. Ejemplo: Equipos de IRM, Angiógrafos, Robot para cirugías Da Vinci, Tomógrafos, etc.
- EQUIPO DE MEDIANA COMPLEJIDAD: Equipos médicos que intervienen en el soporte de vida o diagnóstico de los pacientes, sus partes o piezas cuentan con tecnologías avanzadas como tarjetas electrónicas y partes mecánicas. Ejemplo: Máquina de anestesia básica, torres de laparoscopia, ventiladores mecánicos, etc.
- EQUIPOS DE BAJA COMPLEJIDAD: Equipos que se utilizan en el diagnóstico de los pacientes y por lo general sus partes o piezas son mecánicas o electrónicas sencillas y fáciles de reparar. Ejemplo: Centrífuga, pesa-bebés, cama hospitalaria, etc.

META:

Indicadores - Construcción Detallada(Período) - La meta es definida por la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar. LIMITACIONES: - 1. No aplica BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Introducción al programa de mantenimiento de equipos médicos - Organización Mundial de la Salud - Febrero 2012 Sumatoria de días de equipos médicos de alta, mediana y baja complejidad operativos en el período / (Total días Método de cálculo del mes * Total de equipos médicos de alta, mediana y baja complejidad) **Umbral Amarillo** Entre 100.00 % y 85.00 % Período Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic 8.0 0.9 0.9 Meta 0.7 0.7 0.7 0.7 8.0 8.0 0.8 0.9 0.9 Resultado 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 **Estado** 1



Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Indicador

5.3 A54 Porcentaje de cumplimiento del plan de intervención para el Índice de Seguridad Hospitalaria

Mide la ejecución del plan de intervención que genera el equipo técnico evaluador conjuntamente con las autoridades del establecimiento de salud, con el fin de incrementar su nivel de seguridad frente a emergencias y desastres.

El plan de intervención es el resultado de la evaluación técnica estructural, no estructural y funcional, realizada por un equipo multidisciplinario externo al establecimiento de salud, a través del Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) y da a conocer a las autoridades del establecimiento de salud, qué acciones en el corto, mediano y largo plazo deben ejecutarse para que el establecimiento de salud, pueda continuar funcionando a su máxima capacidad instalada, durante y después de la ocurrencia de una emergencia o desastre, generado por fenómenos de origen natural o antrópico. Dependiendo del resultado obtenido en el ISH, se ubica al establecimiento de salud en:

- Categoría A: Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

Descripción del Indicador

- Categoría B: Se requieren medidas necesarias en el corto plazo, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.
- Categoría C: Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.

VARIABLES Y CONCEPTOS:

- NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS: Actividades ejecutadas para solventar las observaciones realizadas por el equipo de evaluación del riesgo en función de la categoría obtenida en la implementación del ISH (A, B o C), se establecerán conjuntamente con las autoridades del establecimiento de salud, las acciones en el corto (4 meses), mediano (8 meses) y largo plazo (12 meses).
- TOTAL DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA : Mediante el análisis del plan de intervención, mismo que fue generado conjuntamente entre el equipo evaluador y el equipo directivo del establecimiento de salud, se establecerán las acciones a ser ejecutadas durante el año.

META:

Indicadores - Construcción Detallada(Período) - La meta es definida por la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar LIMITACIONES: - 1. En caso de que el ISH muestre un alto porcentaje de vulnerabilidad estructural, es necesario aplicar un informe técnico estructural, con el fin de conocer la realidad del establecimiento de salud BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Acuerdos Ministeriales 825 y 550. Resolución No. C.D. 535 Número de observaciones solventadas / Total de observaciones realizadas en la evaluación del Índice de Método de cálculo Seguridad Hospitalaria **Umbral Amarillo** Entre 100.00 % y 85.00 % Período Ene-Abr May-Ago Sep-Dic Meta 0.2 0.5 0.9 Resultado 0.7143 0.7143 0.8571 **Estado** 1 0.8 0.6 Valor 0.4 0.2 0 1 0 3 Período Meta -O-Resultado

Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Indicador

5.4 A35 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimiento de Salud - Fondo

Mide, en porcentaje, la ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) acumulado del Centro de Responsabilidad Presupuestaria (CRP), en un tiempo determinado. Se considera la ejecución a la adjudicación del proceso una vez firmado el contrato

VARIABLES Y CONCEPTOS:

-PAC: Plan Anual de Contratación, es el instrumento que consolida todos los bienes, obras, servicios, consultorías, planificados por una unidad administrativa o establecimiento de salud que aún no han sido adquiridos o contratados

-MODIFICACIÓN AL PAC: Resolución administrativa emitida por el titular del Centro de Responsabilidad Presupuestaria en la que justifica los cambios al Plan Anual de Contratación

-REFORMA AL PAC: Modificación de objetos de contratación, disminución o aumento de recursos en el Plan Anual de Contratación publicado en el portal de Compras Públicas

-PAC APROBADO: Monto habilitado por la Dirección General a cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria para contratar en el período fiscal

Descripción del Indicador

-PAC CODIFICADO: Monto aprobado del Plan Anual de Contratación afectado por la(s) reformas de incremento y/o disminución aprobada

-PAC EJECUTADO: Sumatoria de montos de los procesos de contratación adjudicados, que no podrán superar al Plan Anual de Contratación aprobado o Plan Anual de Contratación codificado

-PROCESO DE CONTRATACIÓN ADJUDICADO: Proceso a la firma del contrato de compra o contratación -CONTRATACIONES DE ÍNFIMA CUANTÍA: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP. Dichas contrataciones se formalizarán con la entrega de la correspondiente factura y serán autorizadas por el responsable del área encargada de los asuntos administrativos de la entidad contratante, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado.

META:

La meta es determinada en función a la planificación de ejecución del Plan Anual de Contratación levantada por cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria.

SUPUESTOS:

- Cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria ejecute el Plan Anual de Contratación conforme a su planificación.
- 2. El indicador considera los procedimientos de ínfimas cuantías que consten en el Plan Anual de Contratación inicial y/o reformado.

LIMITACIONES:

- 1. El indicador no mide pagos realizados por convenio de pagos
- 2. El registro de la ejecución Plan Anual de Contratación se realiza en función a los lineamientos que emita anualmente la Dirección Nacional de Planificación.

BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA:

- -Resolución C.D. 535 Inciso 5.6.2 del Art 10 Gestión Nacional de Seguimiento y Evaluación
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- -IESS-DG-DR-2019-004-RFDQ Aprobación del PAC 2019
- -Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Art. 26
- -Contenido del Plan Anual de Contratación
- -IESS-DNPL-2019-0024-C 02 de octubre de 2019 Disposición sobre Ínfimas Cuantías para el ejercicio 2020 -Dependencias Administrativas.
- -IESS-DNPL-2019-0025-C 02 de octubre de 2019 Disposición sobre Ínfimas Cuantías para el ejercicio 2020 -Establecimientos de Salud.

Método de cálculo Monto del Plan Anual de Contratación ejecutado / Monto del Plan Anual de Contratación codificado

Umbrat Amaritto	Jenure 10.	JU % y 15.	00 %									
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.2754	0.3849	0.7923	0.847	0.8637	0.8803	0.8977	0.9144	0.9311	0.967	0.9844	1
Resultado	0	0.0285	0.2696	0.5397	0.5875	0.8778	0.9289	0.6402	0.818	0.915	0.9661	0.9319
Estado												



Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Indicador

5.5 A55 Porcentaje de operatividad de ambulancias de transporte primario y secundario

Mide la proporción de días en el mes que se cuenta con ambulancias de transporte primario y secundario operativas (disponibles) Para que una ambulancia esté operativa debe estar en servicio normal (estado mecánico adecuado y documentos en regla) además debe contar con personal de salud, conductor, insumos, equipos y medicamentos acorde a su permiso de funcionamiento.

VARIABLES Y CONCEPTOS:

Descripción del Indicador

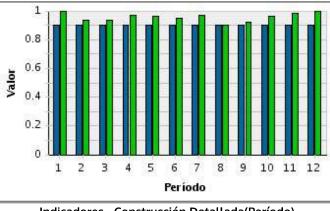
- SERVICIO DE AMBULANCIAS: Forma parte del Servicio de Atención de Salud Móvil del Sistema Nacional de Salud y se define como el servicio integrado transversal a todos los niveles de atención, brindado mediante vehículos sanitarios especiales con el componente de talento humano específico y equipamiento correspondiente; se divide en dos tipos de servicios:
- Transporte primario o atención pre-hospitalaria Gestión para la emergencia.
- Transporte secundario Gestión para transporte entre establecimientos.

MFTA

La meta es definida por la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar.

LIMITACIONES:

			Indica	dores - Co	onstrucci	on Detall	auatreno	uu)					
	1. No apli	Indicadores - Construcción Detallada(Período) . No aplica BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA:											
	DIDLIOCE	ραπία ν Νι		/A ·									
		Resolución 154-CI-SIS-2016 del Comité intersectorial de Seguridad - 21 Noviembre 2016 Sumatoria de días de ambulancias de transporte primario y secundario operativas en el período / (Total días del											
Método de cálculo	Sumatori	a de días	de ambul		transport	e primario	y secund				o / (Total o	días del	
Umbral Amarillo	Entre 100	.00 % y 8	5.00 %		·	-							
Período	Ene	0.8											
Meta	0.8	0.8 0.8											
Resultado	0.6452		1	0.9667	1	0.8667	0.8387	0.9355	1	0.871	0.8667	0.8065	
Estado	0	0											
		Valo	0.6	2 3		5 7 8	9 10	11 12					
			Indica	dores - Co			ada(Perío	do)					
Indicador			de fárma	dores - Co	onstruccio adro básio	ón Detall co con sto	ck mayor	o igual al					
Indicador Descripción del Indicador	Mide los reposición El total de este puede VARIABLE - LEY ORO Ministerio garantiza y garantiza mismos, cinternacio las entida META: - La meta LIMITACIO 1. No aplio BIBLIOGF - Ley Org.	niveles de n de acue e fármaco de variar s ES Y CONGÁNICA Do de Salucor la dispo e acuerdo de acuerdo de se definico de SAFÍA Y Nánica Del	de fármade abasteci rdo al nivis del cua siempre y CEPTOS: DEL SISTEI di Pública, nibilidad o de prodi o con el Ci bada por ector, cor da por la li ORMATIV Sistema I	cos del cu miento de el de com dro básico cuando ex MA NACIC con el apo de medica uctos gen- Cuadro Na la Organiz n resguard Dirección	onstruccionadro básico e fármaco plejidad yo debe ser kistan reponal DE Soyo del Comentos e éricos yo cional de exación Muo de su cadel Segur	on Detall co con sto s del cuac perfil epi el aproba rogramac SALUD DE onsejo Na esenciales rganizará Medicam ndial de la alidad, sec	ck mayor Iro básico demiológ ado por la iones deb LOS MEI cional de e insumo instancias entos Bás a Salud, e guridad y o	o igual al según el ico. Coordina idamente DICAMEN' Salud, dis sen el pa sy proces icos que sel mismo que ficacia y Individua	establecir ición Naci aprobada FOS E INS ipondrá la ís. Promo os de pro os de pro se elabora ue será do al menor	miento de onal de M as. SUMOS: A as medida verá la pro visión cor ará según e aplicacio costo pos	nt. 28 El s que peri oducción i mún de los la nomen ón obligat iible.	mitan nacional s clatura roria por	
Descripción del Indicador Método de cálculo	Mide los reposición El total de este puedo VARIABLE - LEY ORO Ministerio garantiza y garantiza mismos, o internacio las entida META: - La meta LIMITACIO 1. No aplio BIBLIOGF - Ley Org. Número o del cuadr	niveles de n de acue e fármaco de variar s ES Y CONGÁNICA Do de Saludor la dispodará el uso de acuerdonal aprolodes del s es definional aprolodes del s ES AFÍA Y N ánica Del de fármaco básico a	de fármade abasteci rdo al nives del cuadiempre y CEPTOS: DEL SISTEI di Pública, nibilidade de prodector, con el Coada por ector, cor da por la li ORMATIV Sistema li os del cua	cos del cu imiento de el de com dro básico cuando ex MA NACIC con el apr de medica uctos gen- Cuadro Na la Organiz n resguard	onstruccionadro básico e fármaco plejidad yo debe ser kistan reponal DE Soyo del Comentos e éricos yo cional de exación Muo de su cadel Segura del Segura	on Detall co con sto s del cuac perfil epi el aproba rogramac SALUD DE onsejo Na esenciales rganizará Medicam ndial de la alidad, sec o General	ck mayor Iro básico demiológ ado por la iones deb LOS MEI cional de e insumo instancias entos Bás a Salud, e guridad y o de Salud	o igual al según el ico. Coordina idamente DICAMEN' Salud, dis sen el pa sy proces icos que sel mismo que ficacia y Individua MSP. stock mín	establecir ición Naci aprobada FOS E INS ipondrá la ís. Promos os de pros se elabora ue será do al menor l y Familia	miento de onal de M as. SUMOS: A as medida verá la pro visión cor ará según e aplicacio costo pos	nt. 28 El s que peri oducción i mún de los la nomen ón obligat iible.	mitan nacional s clatura coria por	
Descripción del Indicador Método de cálculo Umbral Amarillo	Mide los reposición El total de este puedo VARIABLE - LEY ORO Ministerio garantiza y garantiza mismos, o internacio las entida META: - La meta LIMITACIO 1. No aplio BIBLIOGF - Ley Org. Número o del cuadr Entre 100	niveles de n de acue e fármaco de variar s ES Y CONGÁNICA Do de Salucor la dispo cará el uso de acuerdonal aprolades del s ES GAFÍA Y N ánica Del de fármaco básico a como % y 8	de fármade abasteci rdo al nivis del cua siempre y CEPTOS: DEL SISTEI di Pública, nibilidado de prodi o con el Co oada por ector, cor da por la li ORMATIV Sistema I os del cua aprobado 5.00 %	cos del cu miento de el de com dro básico cuando ex MA NACIC con el apr de medica uctos gen- Cuadro Na la Organiz n resguard Dirección	onstruccionadro básico de fármaco plejidad yo debe ser kistan reponentos e féricos y o cional de tración Muro de su cada del Seguro	on Detall co con sto s del cuac perfil epi el aproba rogramac SALUD DE onsejo Na esenciales rganizará Medicam ndial de la alidad, sec to General	ck mayor Iro básico demiológ ado por la iones deb LOS MEI cional de e insumo instancias entos Bás a Salud, e guridad y o de Salud	o igual al según el ico. Coordina idamente DICAMEN' Salud, dis sen el pa sy proces icos que se l mismo que ficacia y Individua MSP. stock mín camentos	establecir ción Naci aprobada TOS E INS pondrá la ís. Promo os de pro se elabora ue será de al menor l y Familia	miento de Mas. SUMOS: A las medida verá la provisión cor ará según e aplicacio costo pos	rt. 28 El s que per oducción i nún de los la nomen ón obligat iible.	mitan nacional s clatura oria por	
Descripción del Indicador Método de cálculo	Mide los reposició El total de este puece VARIABLE - LEY ORO Ministerio garantiza y garantiza mismos, o internacio las entida META: - La meta LIMITACIO 1. No aplico BIBLIOGF - Ley Org. Número o del cuadr Entre 100 Ene	niveles de n de acue e fármaco de variar s ES Y CONGÁNICA Do de Saluc r la dispo e acuerdonal aprolodes del s ES de AFÍA Y N ánica Del de fármaco básico a	de fármade abastecirdo al nives del cuaciempre y CEPTOS: DEL SISTEI de Pública, nibilidado de prodector, corector, c	miento de el de com dro básico cuando ex MA NACIC con el apo de medica uctos generadoro Na la Organiza n resguardo Dirección "A: Nacional [adro básico por la Com	onstruccionadro básico e fármaco plejidad yo debe ser kistan reponal DE Soyo del Comentos e éricos yo cional de exación Muo de su cadel Segura del Segura	on Detall co con sto s del cuac perfil epi el aproba rogramac SALUD DE onsejo Na esenciales rganizará Medicam ndial de la alidad, sec o General	ck mayor Iro básico demiológ ado por la iones deb LOS MEI cional de e insumo instancias entos Bás a Salud, e guridad y o de Salud de Salud Jul	o igual al según el ico. Coordina idamente DICAMEN' Salud, dis sen el pa sy proces icos que sel mismo queficacia y Individua MSP. stock mín camentos	establecir ción Naci aprobada TOS E INS pondrá la ís. Promov os de prov se elabora ue será de al menor l y Familia	miento de Mas. SUMOS: A si medida verá la provisión cor ará según e aplicacio costo pos	rt. 28 El s que peri oducción i mún de los la nomen ón obligat sible.	mitan nacional s clatura roria por	
Descripción del Indicador Método de cálculo Umbral Amarillo Período	Mide los reposición El total de este puedo VARIABLE - LEY ORO Ministerio garantiza y garantiza mismos, o internacio las entida META: - La meta LIMITACIO 1. No aplio BIBLIOGF - Ley Org. Número o del cuadr Entre 100	niveles de n de acue e fármaco de variar s ES Y CONGÁNICA Do de Salucor la dispo cará el uso de acuerdonal aprolades del s ES GAFÍA Y N ánica Del de fármaco básico a como % y 8	de fármade abasteci rdo al nivis del cua siempre y CEPTOS: DEL SISTEI di Pública, nibilidado de prodi o con el Co oada por ector, cor da por la li ORMATIV Sistema I os del cua aprobado 5.00 %	cos del cu miento de el de com dro básico cuando ex MA NACIC con el apr de medica uctos gen- Cuadro Na la Organiz n resguard Dirección	onstruccionadro básico de fármaco plejidad yo debe ser kistan reponentos e féricos y o cional de tración Muo de su cadel Seguro del	on Detall co con sto s del cuac perfil epi el aproba rogramac SALUD DE onsejo Na esenciales rganizará Medicam ndial de la alidad, sec to General	ck mayor Iro básico demiológ ado por la iones deb LOS MEI cional de e insumo instancias entos Bás a Salud, e guridad y o de Salud	o igual al según el ico. Coordina idamente DICAMEN' Salud, dis sen el pa sy proces icos que se l mismo que ficacia y Individua MSP. stock mín camentos	establecir ción Naci aprobada TOS E INS pondrá la ís. Promo os de pro se elabora ue será de al menor l y Familia	miento de Mas. SUMOS: A las medida verá la provisión cor ará según e aplicacio costo pos	Art. 28 El s que per oducción i nún de los la nomen ón obligat iible.	mitan nacional s clatura coria por	



Indicador

6.2 M109 Porcentaje de dispositivos médicos con stock mayor al mínimo

Mide el porcentaje de dispositivos médicos con stock mayor al mínimo con respecto al total de dispositivos médicos programados aprobados por la Coordinación Nacional de Dispositivos de Salud.

VARIABLES Y CONCEPTOS:

- DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO HUMANO: Son los artículos, instrumentos, aparatos, artefactos o invenciones mecánicas, incluyendo sus componentes, partes o accesorios, fabricado, vendido o recomendado para uso en diagnóstico, tratamiento curativo o paliativo, prevención de una enfermedad, trastorno o estado físico anormal o sus síntomas, para reemplazar o modificar la anatomía o un proceso fisiológico o controlarla. Incluyen las amalgamas, barnices, sellantes y más productos dentales similares.

Descripción del Indicador

META:

- La meta es definida por la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar

LIMITACIONES:

1. No aplica

BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA:

- Manual de procedimientos para la gestión de suministros de dispositivos médicos en el IESS 2016
- Registro Oficial Nº 921 12 de enero de 2017 Suplemento ARCSA-DE-026-2016-YMIH Expídese la normativa técnica sanitaria sustitutiva para el registro sanitario y control de dispositivos médicos de uso humano, y de los establecimientos en donde se fabrican, importan, dispensan, expenden y comercializan

Método de cálculo

Total de dispositivos médicos con stock mayor al mínimo / Total de dispositivos médicos programados aprobados por la Coordinación Nacional de Dispositivos

Umbral Amarillo Entre 100.00 % v 85.00 %

Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
Resultado	0.9429	0.898	0.899	0.8985	0.7902	0.9027	0.8098	0.7961	0.7039	0.7136	0.7067	1
Estado					∇			∇	∇	∇	∇	



Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Indicador 7.1 A59 Porcentaje de personal capacitado en Establecimientos de Salud Mide, en porcentaje, la sumatoria de servidores capacitados al menos una vez, sobre la totalidad de servidores, Descripción del en un tiempo determinado. Indicador Hacen referencia a servidores que recibieron por lo menos una capacitación interna o externa.

De acuerdo al Instructivo para el Procedimiento de Capacitación, se determina la responsabilidad de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación en cada dependencia.

VARIABLES Y CONCEPTOS:

- CAPACITACIÓN INTERNA: Es el proceso de capacitación sin costo impartida por instructores internos de la institución. Así como la capacitación interna está directamente relacionada con la réplica de los conocimientos adquiridos que deben realizar los beneficiarios de la capacitación
- CAPACITACIÓN EXTERNA: Es el proceso de capacitación proporcionada por proveedores externos, cuya finalidad es el desarrollo de habilidades y destrezas de las y los servidores
- PLAN DE CAPACITACIÓN: Es la planificación de los eventos o cursos que se desarrollarán en un periodo determinado y están orientados a cubrir las brechas o necesidades de capacitación del personal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS
- EFECTO MULTIPLICADOR: Proceso mediante el cual la o el beneficiario de la capacitación trasmite los conocimientos adquiridos al equipo de trabajo, como parte del efecto multiplicador institucional

META:

- La meta es definida por la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano.

SUPUESTOS:

1. Se espera que no existan recortes en la partida de "Servicios de capacitación" a fin de cubrir el número de servidores capacitados programados

LIMITACIONES:

1. La ejecución de este indicador está sujeto a la aprobación por parte de la Dirección General del Plan Institucional de Capacitación.

BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA:

- Constitución de la República del Ecuador Art. 234 Servidoras y servidores públicos
- Ley Orgánica del Servicio Público Art. 69 al 74 De la formación y la capacitación, Incumplimiento de obligaciones
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público Art. 195 al 212 De la formación y capacitación de los servidores públicos, Prohibición y sanciones
- Plan Institucional de Capacitación aprobado -2018
- Instructivo para el Procedimiento de Capacitación Inciso 5.3 Niveles de Responsabilidad Institucional.

Método de cálculo

Sumatoria de (Servidores que han recibido al menos una capacitación interna o externa) / Sumatoria de (Servidores planificados a capacitarse)

Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %								
Período	Ene-Jun Jul-Dic								
Meta	0.3	0.8							
Resultado	1	1							
Estado		0							

